

Información comunicada por los Estados miembros con relación a las ayudas estatales concedidas en virtud del Reglamento (UE) No 1388/2014 de la Comisión de 16 de diciembre de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas a empresas dedicadas a la producción, transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Número de ayuda

SA.56457 (2020/XF)

Estado Miembro

España

Nombre de la región (NUTS)

GALICIA

Autoridad que concede las ayudas

Instituto Enerxético de Galicia (Inega)
Calle Avelino Pousa Antelo, Núm. 5 (San Lázaro) CP 15707 – Santiago de Compostela
www.inega.gal

Denominación de la medida de ayuda

PESCA - Ayudas para proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas de los sectores de la industria y servicios

Base jurídica nacional

Resolución del 12 de diciembre (DOG nº 12, 20 de enero de 2020) por la que se establecen las bases reguladoras y se anuncia la convocatoria de subvenciones para la realización de auditorías energéticas, implantación de sistemas de gestión y proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas de los sectores industria y servicios, para el año 2020, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del programa operativo FEDER-Galicia 2014-2020

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.inega.gal/sites/default/descargas/subvencions/SubvencionsPDF/Bases_proyectos_industria_servizos_2020_cas.pdf

Tipo de medida

Régimen

Duración

21.01.2020 - 30.09.2020

Sector(es) económico(s) afectado(s)

Procesado y conservación de pescados; crustáceos y moluscos

Tipo de beneficiario

-

Presupuesto anual

EUR 0.5 (en millones)

Intensidad máxima de ayuda en %

50 %

Instrumento de ayuda

Subvención/bonificación de intereses

Objetivo

Artículo 42 - Ayudas para la transformación de productos de la pesca y de la acuicultura

Indíquese el motivo por el que se ha establecido un régimen de ayuda estatal o una ayuda ad hoc en vez de una ayuda en virtud del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP):